

Seguro de enfermedad y accidentes

Una persona que vive en Suiza debe tener un seguro de enfermedad y accidentes (LAMal). Es obligatorio. Este seguro social paga una parte de los gastos en caso de accidente, enfermedad o maternidad. Debe contratar un seguro de enfermedad a más tardar 3 meses después de su llegada a Suiza.

Seguro de enfermedad (seguro básico / LAMal)

Todos los residentes en Suiza deben contratar ellos mismos un seguro de enfermedad (seguro básico / LAMal). Es obligatorio.

¿Acaba de llegar a Suiza?

Tiene tres meses para contratar un seguro de enfermedad.

Si se pone enfermo/a durante este período, los costos se le pagarán más tarde, de manera retroactiva.

Muchos seguros de enfermedad ofrecen el seguro básico.

Puede elegir libremente su seguro de enfermedad.

Para el seguro básico, los seguros de enfermedad están obligados a aceptar a todas las personas que viven en Suiza, incluso a las personas enfermas.

Seguro básico: ¿qué cubre?

El seguro básico cubre los gastos en caso de enfermedad, pero también en caso de embarazo y parto.

Las prestaciones (es decir, todo lo que paga el seguro) se establecen en la ley.

Atención: por lo general no cubren el coste de tratamientos dentales o de gafas.

Las primas de seguro

Cada mes paga una prima por su seguro.

Los precios de estas primas varían según los seguros de enfermedad y el modelo de seguro. Consejo: tómese su tiempo para comparar ofertas.

Puede cambiar de seguro de enfermedad, pero solo una vez al año (antes de finales de noviembre).

¿Tengo que participar en los gastos?

En Suiza, antes de recibir dinero de un seguro de enfermedad, hay que pagar una **franquicia**.

Hay varias franquicias posibles: por ejemplo, una franquicia de 300 CHF, 500 CHF, 1000 CHF o 2500 CHF. Usted elige el importe de la franquicia que desea. Primero tiene que pagar esta cantidad de su bolsillo.

A continuación, el seguro paga una parte de los gastos. Paga el 90 por ciento de los gastos.

El resto, el 10%, lo tiene que pagar usted.

El 10% restante se llama: **quote-part** (copago).

El copago se limita a 700 CHF al año por adulto y 350 CHF por niño. Luego, si los gastos son más elevados, el seguro lo paga todo.

¿Qué franquicia elegir?

Si se pone enfermo/a con **poca frecuencia**, elija una franquicia alta. Pagará primas más bajas.

Si se pone enfermo/a **con mucha frecuencia**, elija la franquicia más baja.

Sin embargo, pagará primas más altas.

Seguro de accidentes

¿Trabaja ocho horas a la semana, o más, para un empleador?

Entonces, su empleador le asegura automáticamente contra accidentes laborales y en el tiempo libre.

El importe de la prima se deduce directamente de su salario.

Si trabaja menos de 8 horas a la semana, su empleador solo le asegura contra accidentes laborales.

Debe asegurarse usted mismo/a contra accidentes no laborales, es decir, en su tiempo libre.

Si trabaja por cuenta propia o no ejerce una actividad remunerada, también tiene que estar asegurado/a contra accidentes por su seguro de enfermedad.

Las personas que trabajan por cuenta propia también pueden contratar el seguro de accidentes con otra compañía.

Pagar primas del seguro de enfermedad más bajas

Las personas con salarios bajos pueden solicitar pagar menos por su prima del seguro de enfermedad.

También se dice: solicitar una reducción de las primas del seguro de enfermedad.

Esto solo es posible para el seguro básico. Para ello, estas personas deben presentar la solicitud a la caja de compensación del cantón del Jura hasta el 31 de diciembre.

La caisse de compensation du canton du Jura (caja de compensación del cantón del Jura) puede aceptar o no, en determinadas condiciones.

Si la solicitud es aceptada, la persona pagará una prima más baja el año siguiente. Para obtener más información sobre las reducciones de primas, póngase en contacto con la caja de compensación del cantón del Jura.

Seguros complementarios

Si una persona desea mayores prestaciones de su seguro de enfermedad, puede contratar un seguro complementario. Por ejemplo, si quiere la cobertura de sesiones de medicina natural, o tener una habitación privada en el hospital, o un tratamiento dental más barato.

Los seguros complementarios no son obligatorios. Son optativos.

Muchos seguros de enfermedad ofrecen seguros complementarios. Para estos seguros, las compañías no están obligadas a aceptar a todo el mundo. Por lo general, para ser aceptado, hay que tener buena salud.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.bonjour-jura.ch/es/seguridad-social/seguro-de-enfermedad-y-accidentes